



DECRETO N° 511.- /

LAJA, febrero 23 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 12 de Directora Daem, de fecha 21 de febrero de 2011, sobre necesidad de modificar en forma interna el presupuesto en educación municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar en forma interna el presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Modificación Interna al presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

Sub Tít.	Ítem.	Asig.	Sub Asig	Sub. Sub. Asig.	Denominación	Aumento	Disminución
						(cifras en miles de pesos)	
21					C x P Gastos en Personal	45.600	45.600
	01				Personal de Planta	21.000	21.000
		001			Sueldos y sobresueldos	10.000	10.000
			001		Sueldo Base		10.000
			999		Otras Asignaciones	10.000	
		003			Asignaciones por desempeño	11.000	11.000
			001		Desempeño Institucional		11.000
				002	Bonificación Excelencia		11.000
			002		Desempeño Colectivo	11.000	
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	11.000	
	03				Otras Remuneraciones	24.600	24.600
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	24.600	24.600
			001		Sueldos		24.600
			003		Remuneración Variable	24.600	
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.500	2.500
	04				Materiales de Uso o Consumo		
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza		2.500
		007			Materiales y Útiles de Aseo	2.500	

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309



DECRETO N° 511.- /

LAJA, febrero 23 de 2011.

2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINE GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/NUB/PLM/dm *23/02/2011

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/